

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2021

Señores:

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

Asunto: Amparo Provisional / TÉRMINOS DE REFERENCIA - INVITACIÓN PÚBLICA No. 15

Respetados Señores:

Mediante el presente documento LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, otorga amparo provisional para el SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGO FINANCIERO, de acuerdo con los términos y condiciones presentados en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2021

Vigencia: las 00:00 horas del 01 de diciembre de 2021 y hasta las 00:00 horas del 01 de diciembre de 2022.

El presente Amparo Provisional tiene validez de diez (10) días a partir de la fecha, sujeto a la entrega por parte del asegurado de la documentación correspondiente para la emisión de los respectivos certificados.

Cordialmente,

Rafael Armando Rodriguez Méndez

Representante Legal

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS